

	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 310399 2319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	<p>SIGC</p>
---	--	--------------------

CONSTANCIA: A despacho de la señora juez, el expediente virtual del presente proceso Ejecutivo, informando que, se recibió respuesta de la entidad NUEVA EPS. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas, 9 de mayo del 2022.**

Secretaría

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, nueve (9) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: **MONITORIO**
Demandante: **GUSTAVO ALONSO OROZCO CASTILLO**
Demandado: **JONATHAN ALEJANDRO INFANTE SIERRA**
Radicado: **170014003010-2021-00221-00**

Vista la constancia secretarial que antecede, se ordena agregar al presente expediente virtual, el documento recibido, para los fines pertinentes.

Se pone en conocimiento de la parte interesada, la información remitida por la entidad prestadora de salud NUEVA EPS, respecto de la demandada:

En respuesta a la comunicación del asunto, una vez revisado su caso y validada la información en nuestro sistema, nos permitimos informarle los datos registrados.

Tipo	Identificación	Nombres		Primer Apellido	Segundo Apellido
CC	1053815831	JONATHAN ALEJANDRO		INFANTE	SIERRA
Departamento		Municipio		Fecha Afiliación	Estado Afiliación
CALDAS		MANIZALES		1/01/2018	ACTIVO
				Régimen	CONTRIBUTIVO
Dirección		Telefono		Correo	
KR 26 50A 27		32053537 10 3205353		alejandroinfantesierra@hotmail.com	
Tipo Afiliado	COTIZANTE	Parentesco			
Nombre Empresa		Tipo	Identificación	Dirección	Telefono
MAQUIARTE SAS		NI	900656687	CL 55 23 44	8815150

Teniendo en cuenta que obra en el expediente la prueba de la obtención de la dirección electrónica del demandada, considera el despacho pertinente que por la Secretaría del juzgado, se remitan las diligencias necesarias al CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL FAMILIA DE MANIZALES, para tramitar la notificación del demandado JONATHAN ALEJANDRO INFANTE SIERRA, en la dirección electrónica informada por la entidad prestadora de salud alejandroinfantesierra@hotmail.com conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado Nro.74 el 10 de mayo de 2022
Secretaría

Firmado Por:

**Diana Maria Lopez Aguirre
Juez
Juzgado Municipal
Civil 010
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1d9bc1e0003c0ad51cc4e1fd0351f1344be5a95b526cc2e052e8606c2e4bbdc**

Documento generado en 09/05/2022 01:55:48 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**